



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 3 OGUC)

COPROPIEDAD INMOBILIARIA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 2)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0004/2022
FECHA DE APROBACIÓN
25-03-2022
ROL S.I.I.
3199-204

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 129 N° 2022/1159
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 129 N° 2022/1159

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de
(TOTAL O PARCIAL)
 urbanización ubicadas en calle / avenida / camino RUDECINDO ORTEGA N° 01930
 ,localidad o loteo _____ sector URBANO
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 129 N° 2022/1159
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° FS0018/2020 de fecha 18-02-2020 (SI CORRESPONDE)

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA RUDECINDO ORTEGA 01930 SPA	76.894.138-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO ALVAREZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (Cuando Corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ALEJANDRO ESTAY FUENTES	15.344.240-1

4. AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

--	--

5. Recibir las siguientes obras de urbanización

VIALIDAD (por afectación de utilidad pública), con rebaja de estándar autorizada.

6. Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

VIALIDAD (por afectación de utilidad pública), superficie de 320,94 m²

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes o unidades y archivar los planos con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Alumbrado Público	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	-----	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar):	AUTORIZACION	SERVIU		23-11-2020
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA JUAN JOSÉ SILES CARBAJAL	MINVU	5 9 7 2	03-05-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obra de Ornato emitido por la Municipalidad	-----	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar):	VARIOS			

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DE LA DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA O CONDOMINIO CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA CUYAS OBRAS DE URBANIZACION SE RECEPCIONAN.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga recepción a obras de urbanización correspondiente a VIALIDAD (por afectación de utilidad pública), con rebaja de estándar autorizada, superficie de cesión de 320,94 m². -
- Proyecto aprobado según Resolución de Aprobación de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°FS-0018/2020 de fecha 18-02-2020, Resolución de Modificación N°21/2021 de fecha 29-01-2021.-
- Consta en expediente Autorización N°15500/23-11-2020, emitida por la Secretaría Regional Ministerial Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y el Director de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de la Araucanía, correspondiente a una rebaja de estándar del proyecto. -
- Consta en expediente ORD. N°502/08-09-2020, emitido por el Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía, autorizando una rebaja de estándar del proyecto. -
- Consta en expediente ORD. N°736/04-03-2021, emitido por el SERVIU Región de la Araucanía, aprueba proyecto de pavimentación con rebaja de estándar. -
- Las obras de urbanización se encuentran recibidas según consta en el Certificado N°5972/03-05-2021, emitido por SERVIU Región de la Araucanía. -
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por MIGUEL ALEJANDRO ESTAY FUENTES - R.U.T. N°15.344.240-1, en la que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por MIGUEL ALEJANDRO ESTAY FUENTES - R.U.T. N°15.344.240-1, en la que certifica que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -
- Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal. -

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-220325-IC1G767PT-S**

[Sitio verificador](#)

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -

• Carpeta de Subdivisión N°14/2020. -



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

RAC